

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-23-038-AA-000 - Guardia de Jaén (La)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Formulario CE1a

Ejercicio:

2014

Ente:

Guardia de Jaén (La)

Formulario:

Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
165	Alumbrado público	Otro tipo de gestión (**)	El suministro
164	Cementerio	Gestión directa por la entidad local	
1621	Recogida de residuos	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal	
163	Limpieza viaria	Gestión directa por la entidad local	
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
160	Alcantarillado	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura	
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Gestión directa por la entidad local	
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Gestión directa por la entidad local	
171/170P	Parque público	Gestión directa por la entidad local	
3321/330P	Biblioteca pública	Gestión directa por la entidad local	
1623	Tratamiento de residuos	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal	
135/130P	Protección civil	No se presta el servicio	
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	No se presta el servicio	
136/130P	Prevención y extinción de incendios	No se presta el servicio	
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Gestión directa por la entidad local	
4411/440P	Transporte colectivo urbano de	No se presta el servicio	

	viajeros	
	Medio	
1721/170P	ambiente urbano	No se presta el servicio
	Medio ambiente urbano:	
171/170P	Parques y jardines públicos	Gestión directa por la entidad local
	Medio ambiente urbano:	
1622	Gestión de los residuos sólidos urbanos	No se presta el servicio
	Medio ambiente urbano:	
	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	No se presta el servicio

Notas:

- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.

Validaciones:

- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de hasta 5.000 habitantes es obligatorio rellenar los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 1531/150P, 1532/150P, 160, 161, 1621, 163, 164, 165

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.6-n1 SE m2.1.2

